



Rawson (Ch.-), 09 de Mayo de 2024.

DICTAMEN Nº 64/2024-CF

Sr. Presidente

**Ref.: Expediente 41.917/2024 - Administración de Vialidad Provincial
R/ANT. Licitación Pública Nº 17-AVP-2024. Adquisición de Cubiertas Varias
(Expediente Nº 00266-S-2024)**

Atento al pase efectuado a fojas 343 del presente Expediente, a fin de que emita Dictamen sobre la Licitación Pública que se indica en la referencia, con respecto a la intervención previa que establece el Artículo Nº 32 de la Ley V - Nº 71, impulsada por las autoridades de la Administración de Vialidad Provincial (AVP), para la **Adquisición de Cubiertas Varias (Expediente Nº 00266-S-2024)**, cuyas características se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones, a las cuales me remito, con un Presupuesto Oficial de la suma total de \$ 258.834.665,00 Precio Final con IVA incluido.

Analizadas las presentes actuaciones, surgen las siguientes consideraciones:

- a) En la presente Licitación Pública se da cumplimiento a las exigencias establecidas por el Acuerdo Nº 443/2021-TC, en lo que respecta a la documentación que debe contener en función del Artículo Nº 32º de la Ley V – Nº 71 (Intervenciones Previas).
- b) La Comisión Permanente de Adjudicaciones en su Dictamen de fojas 322 sugiere con grado de detalle cuales son las Ofertas Rechazadas y las Ofertas que adjudica de los distintos renglones a Tres (3) Oferentes.
- c) El Proyecto de Resolución de fojas 341 y 341 Vta. no refleja lo aconsejado por la Comisión Permanente de Adjudicación en su Dictamen de fojas 322, ni en renglones a adjudicar o rechazar y tampoco en el Importe a adjudicar a uno de los oferentes (Sur Neumáticos SRL), ya que es mayor a lo aconsejado por dicha Comisión. Debiendo corregirse dichas inconsistencias.
- d) Comparto lo señalado en el último párrafo del Dictamen Legal de fojas 344.
- e) En el presente Dictamen, no me expido, sobre la oportunidad, mérito y conveniencia de la pretendida contratación, ni tampoco sobre las actuaciones técnicas propias que hacen a la misma.

Así Me Expido.